

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja pienso.**

A las once horas del día 4 de septiembre de 1964 se reunirá esta Junta, salón de actos del Gobierno Militar para proceder a la adquisición por subasta pública de paja pienso, en cantidades y precios para los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Para Almacén Regional Intendencia de Granada, 1.067 quintales métricos, a 135 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia de Málaga, 222 quintales métricos, a 135 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia de Almería, 2.293 quintales métricos, a 145 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia de Jaén, 2.567 quintales métricos, a 140 pesetas quintal métrico.

Para Depósito Intendencia de Ronda, 443 quintales métricos, a 135 pesetas quintal métrico.

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, que entregarán al Tribunal en sobre cerrado, lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se licitarán por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones, pueden examinarse en los establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el ..... (de tal fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra de ....., se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de la misma, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (artículo, clase, calidad y cantidad, en número y letra) al precio de ..... (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une (resguardo a carta de pago) importe (en letra) pesetas, que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a la oferta.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente le representa.)

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero.

Granada, 31 de julio de 1964.—4.542-A.

**Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar por el sistema de gestión directa a la adquisición y montaje de los elementos mecánicos de dos cámaras frigoríficas para un acuartelamiento de esta plaza.**

Hasta las doce horas del día 20 de agosto actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, para optar por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, a la adquisición y montaje de los elementos mecánicos de dos cámaras frigoríficas para un acuartelamiento de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1964. 4.540-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición por el Estado, de solares o edificios adecuados en Las Palmas de Gran Canaria, con destino al establecimiento de una Subcentral para los Servicios de Correos y Telecomunicación, en la barriada de Santa Catalina del Puerto de la Luz.**

Se convoca concurso público para adquirir solares o edificios adecuados en Las Palmas de Gran Canaria, con destino al establecimiento de una Subcentral, para los Servicios de Correos y Telecomunicación en la barriada de Santa Catalina del Puerto de la Luz, admitiéndose las proposiciones en el Registro General de Correos, sito en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias.

Las condiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del vendedor.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Meras.—4.553-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos excavadoras con equipo de retro.**

El Parque Central de Automovilismo y Maquinaria convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos excavadoras con equipo de retro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a 1.850.000 pesetas.

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, puede examinarse en las oficinas de este Parque, General Varela, 21, Madrid, durante los días laborables y horas de nueve a trece treinta.

Las proposiciones podrán presentarse en dichas oficinas a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de su inserción.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas, a las once treinta ho-

ras del día en que se cumplan veintidós hábiles de esta misma publicación.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, J. Riera.—5.185-C.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de camino para cruce del embalse del pantano del Arquillo de San Blas, en el río Guadalaviar, en la partida de Abuan, término municipal de Caudé (Teruel).**

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1964, página 10286, se rectifica en el sentido de que en las líneas sexta y séptima, donde dice: «... en el río Guadalaviar, en el partido de Abuan...», debe decir: «... en el río Guadalaviar, en la partida de Abuan...».

**Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del canal de Villares y Azud de Santa Marina, primer desglosado (León).**

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1964, páginas 10286 y 10287, se rectifica en el sentido de que en las líneas cuarta y quinta, donde dice: «... canal de Villares de Azud de Santa Marina...», debe decir: «... canal de Villares y Azud de Santa Marina...».

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

**Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a la Sección Femenina del Instituto Laboral de Algemesi (Valencia).**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a la Sección Femenina del Instituto Laboral de Algemesi (Valencia), según proyecto redactado por los arquitectos don Alfonso Pujolirio Nebot y don Juan Castañón Mena.

El presupuesto de contrata es de dos millones setecientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta y siete céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las tres horas del día 2 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1958 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas con noventa y seis céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá número 34, a las doce horas del día 4 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... de ..... provincia de ..... cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra) que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras, sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional a realizar aquéllas en los plazos parciales y total o recidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de julio de 1964.—El Director General, Vicente Aleixandre.—4.552-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Teruel por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan*

Esta Junta Provincial acuerda convocar segunda subasta pública para adjudicar las siguientes obras, declaradas desiertas en la primera:

Albalate del Arzobispo.—Dos escuelas. Presupuesto de contrata: 256.927,16 pesetas. Fianza provisional: 5.222,38 pesetas.

Alobras.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Anadón.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

El Campillo.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Celadas.—Reparación del Grupo Escolar. Presupuesto de contrata: 313.640,41 pesetas. Fianza provisional: 6.419,05 pesetas.

Ferreruela del Huerva.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

La Ginebrosa.—Dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata: 581.724,50 pesetas. Fianza provisional: 11.842,20 pesetas.

Huesa del Común.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Moscardón.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Pitarque.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Plou.—Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Puebla de Valverde.—Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 649.474,68 pesetas. Fianza provisional: 13.195,56 pesetas.

Villanueva del Rebollar.—Una escuela

y una vivienda. Presupuesto de contrata: 288.711,39 pesetas. Fianza provisional: 5.868,69 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle de Joaquín Arnau, 8, donde se encuentran de manifiesto la relación de documentos a presentar, pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los mismos.

La subasta tendrá lugar en el despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente, a las doce horas del día siguiente al último del plazo. Si fuera festivo, veinticuatro horas después.

Quienes concurren deberán constituir la fianza provisional que para cada obra se señala en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, o mediante aval bancario, y las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, conforme previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 30 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Nicolás de la Peña y de la Peña.—4.495-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos secundarios en San Mamed de Salgueiros (La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios en San Mamed de Salgueiros (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento veintisiete mil seiscientos treinta y seis pesetas con dieciséis céntimos (1.127.636,16 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 14 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil quinientas cincuenta y dos pesetas con setenta y dos céntimos (22.552,72 ptas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo

carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.501-A.

*Resolución de Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en Velamazán (Soria).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en Velamazán (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones setecientos treinta mil ochocientos setenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (5.730.877,89 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Seria (Numancia, 32), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de septiembre a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta mil seiscientos diecisiete pesetas con cincuenta y seis céntimos (114.617,56 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.508-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santa Cruz de Montaos (Ordenes-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas sesenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 4.369.186,27).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales

se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil trescientas ochenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos (87.383,72 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce (12) horas del día 12 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.507-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Maderuelo (Segovia).»*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Maderuelo (Segovia).»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos (782.647,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 14 de septiembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de quince mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 15.652,96) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de

....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.551-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación de la plaza mayor de la Victoria de Acenjo» en San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Santa Cruz de Tenerife, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18-7-58), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257 de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientas setenta y cuatro mil setecientas treinta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (874.739,95 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a diecisiete mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta céntimos (17.494,80 ptas.).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento simultáneamente en dicho centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Santa Cruz de Tenerife al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se exhibirá en los tablones de anuncio de los aludidos centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—4.464-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y urbanización en Chinchón (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, 6 locales comerciales y urbanización en Chinchón (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Roca y don Vicente Benlloch, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecinueve millones seiscientos noventa y ocho mil ciento veintinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (19.698.129,43), y la fianza provisional a trescientas noventa y tres mil novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (393.962,58). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.554-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 104 viviendas subvencionadas y urbanización en Tiernes (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 104 viviendas subvencionadas y urbanización en Tiernes (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Roca y don Joaquín Núñez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas con 49 céntimos (16.045.460,49), y la fianza provisional a trescientas veinte mil novecientos nueve pesetas con veinte céntimos (320.909,20). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.555-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 150 viviendas subvencionadas y urbanización en La Carolina (Jaén).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 150 viviendas subvencionadas y urbanización en La Carolina (Jaén), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Blanco Colmenero, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veinte millones setenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (20.078.746,82), y la fianza provisional a cuatrocientas un mil quinientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (401.574,95). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.556-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, 5 locales comerciales y urbanización en Cieza (Murcia).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, 5 locales comerciales y urbanización en Cieza (Murcia), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2 de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Víctor Bernal Beltri, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones setecientos sesenta y siete mil ciento setenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (13.667.179,78), y la fianza provisional a doscientas setenta y tres mil trescientas cuarenta y tres pesetas con sesenta céntimos (273.343,60). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.557-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 25 viviendas subvencionadas y urbanización en Aldea del Fresno (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construc-

ción de 25 viviendas subvencionadas y urbanización en Aldea del Fresno (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos don Antonio Roca y don Benjamín Aparicio, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones cuatrocientas noventa y una mil doscientas sesenta y dos pesetas con treinta céntimos (4.491.262,30 pesetas) y la fianza provisional a ochenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesetas con veinticinco céntimos (89.825,25 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.558-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales, caseta y urbanización en Brenes (Sevilla).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas subvencionadas, ocho locales comerciales, caseta y urbanización en Brenes (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Martín, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiún millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientas veintisiete pesetas con noventa y tres céntimos (21.953.427,93 pesetas), y la fianza provisional a cuatrocientas treinta y nueve mil sesenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (439.068,55 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día

hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.559-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas y urbanización en Talavera de la Reina (Toledo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas subvencionadas y urbanización en Talavera de la Reina (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barroso, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones doscientas veintidós mil novecientos doce pesetas con sesenta y dos céntimos (8.222.912,62 pesetas), y la fianza provisional a ciento sesenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (164.458,25 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días hábiles naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.560-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificaciones complementarias. Polígono Nuestra Señora de Gracia 600 viviendas en Puertollano (Ciudad Real).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de edificaciones complementarias. Polígono Nuestra Señora de Gracia, 600 viviendas en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960 de 17 de noviembre, Ley del 15 de julio de 1964 y Decreto del 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto

don José María de la Vega Samper, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas setenta y cinco mil setecientos setenta y una pesetas con cuarenta céntimos (5.275.771,40 pesetas), y la fianza provisional a ochenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (82.757,71 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.561-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncia subasta de la obra de nueva vía urbana en esta capital.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de nueva vía urbana, en esta ciudad, bajo el tipo de tasación de dos millones trescientas veinte mil seiscientos dos pesetas y noventa céntimos (2.320.602,90), a la baja.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional el 2 por 100 del precio de subasta, la cual se elevará al 4 por 100 para la definitiva, sobre el remate. Presentará los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y Licencia fiscal. Las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta. Esta tendrá lugar el día en que se cumplan veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

### Modelo de proposición

D. ...., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra

de construcción de nueva vía urbana en esta ciudad se compromete a su realización, sujetándose estrictamente al proyecto, condiciones económicas y facultativas y demás fijadas por la cantidad de..... (en letra clara y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 24 de julio de 1964.—El Alcalde, Vicente Barquero.—5.199-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de vehículos con destino al Parque Móvil Municipal.**

Se anuncia concurso para el suministro de vehículos con destino al Parque Móvil Municipal, bajo el tipo de 1.145.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Transportes de esta Secretaría General.

Los vehículos objeto del concurso son los siguientes:

- a) Dos camiones Diesel de 18 HP, 3,5 toneladas, cabina metálica y caja de madera, 530.000 pesetas.
- b) Dos furgonetas Diesel de 11 HP, 6 metros cúbicos de volumen de carga, carrocería metálica, 390.000 pesetas.
- c) Una ambulancia de 40 HP., dos tiempos, carrocería metálica sobre bastidor independiente, 225.000 pesetas.

El pago de los vehículos se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1964.

Las ofertas se referirán a los elementos anunciados en la precedente relación y podrán formularse por uno, varios o todos los que se señalan en las respectivas letras, debiendo los licitadores constituir previamente la garantía provisional de 11.000 pesetas para los que opten por el apartado a); 8.000 pesetas para los del b), y 5.000 pesetas para los del c), o la suma de ellas para los que opten por varios o todos los lotes. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar al importe del precio de adquisición la escala de porcentajes mínimos que fija el párrafo 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ....., con domicilio en....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso para el suministro de vehículos con destino al Parque Móvil Municipal, se compromete a ejecutarlo con sujeción a los citados documentos con respecto al lote (o lotes)..... por..... pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos (fecha y firma del proponente).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado de Transportes, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, ante la Mesa reglamentariamente constituida, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de julio de 1964.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girón.—4.487-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncian subastas para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de los montes de Propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1964.**

El Alcalde de esta ciudad hace saber: Que autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, al aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes; en los días y a las horas que después se dirán y presidida por esta Alcaldía o por el señor Concejal en quien delegue, y con asistencia del representante del Distrito Forestal, tendrán lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, las primeras subastas, o en su caso las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de Propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1964, con arreglo a los afijos determinados por la Jefatura de Montes de esta provincia y por los precios de licitación que se se señalarán, consistiendo las mejoras en las proposiciones en el alza sobre las mismas.

Monte Grajas.—Primera parcela: A las nueve horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 143.000 pesetas. Aforo, 1.300 quintales métricos.

Monte Grajas.—Segunda parcela: A las diez horas del mismo día. Tipo de subasta, 165.000 pesetas. Aforo, 1.500 Qm.

Monte Grajas.—Tercera parcela: A las once horas del mismo día. Tipo de subasta, 110.000 pesetas. Aforo, 1.000 Qm.

Monte Grajas.—Cuarta parcela: A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 110.000 pesetas. Aforo, 1.000 Qm.

Monte Grajas.—Quinta parcela: A las trece horas del citado día. Tipo de subasta, 242.000 pesetas. Aforo, 2.200 Qm.

Monte Grajas.—Sexta parcela: A las nueve horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 88.000 pesetas. Aforo, 800 quintales métricos.

Monte Grajas.—Séptima parcela: A las diez horas del citado día. Tipo de subasta, 110.000 pesetas. Aforo, 1.000 Qm.

Monte Grajas.—Octava parcela a las once horas del citado día. Tipo de subasta, 143.000 pesetas. Aforo, 1.300 Qm.

Monte Lomas del Gamonal.—Primera parcela: A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 35.000 pesetas. Aforo, 600 Qm.

Monte Lomas del Gamonal.—Segunda parcela: A las trece horas del citado día. Tipo de subasta, 35.000 pesetas. Aforo, 500 Qm.

Monte Lomas del Gamonal.—Tercera parcela: A las nueve horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, pesetas 42.000. Aforo, 600 Qm.

Monte Lomas del Gamonal.—Cuarta parcela: A las diez horas del citado día. Tipo de tasación, 49.000 pesetas. Aforo, 700 Qm.

Monte Lomas del Gamonal.—Quinta parcela: A las once horas del citado día. Tipo de subasta, 35.000 pesetas. Aforo, 500 Qm.

Monte Cañada del Gallego.—Primera parcela: A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 49.000 pesetas. Aforo, 700 Qm.

Monte Cañada del Gallego.—Segunda parcela: A las trece horas del citado día. Tipo de subasta, 50.750 pesetas. Aforo, 725 Qm.

Monte Cañada del Gallego.—Tercera parcela: A las nueve horas del vigésimo tercer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Ofi-

cial del Estado». Tipo de subasta, 28.000 pesetas. Aforo, 400 Qm.

Monte Cañada del Gallego.—Cuarta parcela: A las diez horas del citado día. Tipo de subasta, 28.000 pesetas. Aforo, 400 Qm.

Monte Matanza y Navazo.—Primera parcela: A las once horas del citado día. Tipo de subasta, 48.000 pesetas. Aforo, 600 Qm.

Monte Matanza y Navazo.—Segunda parcela: A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 198.000 pesetas. Aforo, 1.800 Qm.

Monte Matanza y Navazo.—Tercera parcela: A las trece horas del citado día. Tipo de subasta, 88.000 pesetas. Aforo, 1.100 Qm.

Monte Donceles.—Primera parcela: A las nueve horas del vigésimo cuarto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 96.000 pesetas. Aforo, 1.200 Qm.

Monte Donceles.—Segunda parcela: A las diez horas del citado día. Tipo de subasta, 143.000 pesetas. Aforo, 1.300 Qm.

Monte Donceles.—Tercera parcela: A las once horas del citado día. Tipo de subasta, 176.000 pesetas. Aforo, 1.600 Qm.

Monte Donceles.—Cuarta parcela: A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 77.000 pesetas. Aforo, 700 Qm.

Monte Donceles.—Quinta parcela: A las trece horas del citado día. Tipo de subasta, 88.000 pesetas. Aforo, 800 Qm.

Estas subastas quedan sometidas a cuanto dispone el Real Decreto de 5 de febrero de 1909, el artículo 90 del Real Decreto de 5 de octubre de 1925 y la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942, cuyas disposiciones regulan el pago por los rematantes de las indemnizaciones por gestión técnica, obligatoria en toda clase de aprovechamientos de montes públicos.

La presentación de sobres lacrados y sellados conteniendo proposiciones optando a cualquiera de estas subastas, firmada por los interesados o por persona legalmente autorizada por ellos, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas, podrá hacerse en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, desde el día siguiente hábil al en que se anuncie la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de su celebración, todos los días laborales y a las horas de oficina.

A las proposiciones se acompañará el resguardo de Depósito provisional del 2,50 por 100 del tipo de tasación fijado para cada subasta y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 0,50 pesetas.

Asimismo se advierte a todos que los plazos máximos para la ejecución del aprovechamiento de los espartos que se subastan finalizarán el día 31 de diciembre del actual año.

De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas se celebrarán otras segundas a diez días hábiles siguientes de su celebración y a la misma hora, bajo iguales condiciones y tipos de tasación fijados para las mismas.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes de los aprovechamientos en cuestión, el pago de los edictos y demás anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente y de la formalización del reglamentario contrato, así como también el del arbitrio establecido por la excelentísima Diputación sobre riqueza provincial, que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

En la celebración de las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos que

son objetos de aquéllas, se exigirá el cumplimiento a los contratantes de cuanto se relaciona en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el de las facultativas y reglamentarias del Distrito Forestal, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1952, y a cuantas disposiciones regulan la materia y no sean contrarias a los preceptos de estas disposiciones, de especial aplicación a la Administración Local.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los espartos de la ..... parcela del monte ..... de los propios del Ayuntamiento y año forestal de 1964, se comprometo a tomar a su cargo tal aprovechamiento con sujeción a las condiciones de los pliegos, que acepta, y ofrece por el repetido aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

..... a ..... de ..... de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Hellín, 31 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.563.

*Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Trápaga a Elguero y Galindo.*

Se saca a subasta pública la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Trápaga a Elguero y Galindo, según proyecto y pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 3 de julio de 1964.

El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, a partir de la escritura de formalización del contrato.

El tipo de licitaciones, de 559.410,61 pesetas.

La garantía provisional, de 11.138,21 pesetas, y la definitiva, por importe del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudiquen las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con póliza del Estado de 6 pesetas, en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acompañarán a las proposiciones: Documento nacional de identidad, resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional, carnet de empresa con responsabilidad, documento que acredite el pago del impuesto industrial y póliza de seguro del personal que ocupe en las obras, concertado con la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo.

La subasta tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía a las trece horas del día inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

D....., mayor de edad, contratista de obras, vecino de....., calle....., núm....., piso ..... letra ..... provisto de documento nacional de identidad núm. ...., con fecha....., con capacidad legal para obligarse y bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán en la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Trápaga a Elguero y Galindo, se comprometo a tomarlas a su cargo y realizarlas con sujeción estricta al citado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Acompaña los documentos exigidos para tomar parte en esta subasta, y declara bajo juramento que no está incurso en incapacidad ni incompatibilidad legal alguna que le impida tomar parte en la misma.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 28 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.498.

*Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la confluencia de la carretera de San Rafael con la avenida de José Antonio*

Por acuerdo de la Corporación Municipal se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 1.500 metros cuadrados de superficie, sito en la confluencia de la carretera de San Rafael con la avenida de José Antonio. El uso es de edificación singular, permitiéndose una estación al servicio del automóvil,

conforme al condicional de manifiesto en la Secretaría General.

El proyecto de construcción se presentará al Ayuntamiento en plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y las obras comenzarán dentro de otro de cuatro meses, contados desde la concesión de la licencia de obra para, a partir de igual momento, ser terminadas en el de un año.

El tipo de licitación es de 825.000 pesetas y la fianza que se constituirá para optar a la subasta, en la forma y sitios señalados en el pliego de condiciones, de 16.500 pesetas.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva se ingresará en la Depositaria Municipal la cantidad íntegra a que haya ascendido el remate.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de la constitución de la fianza y demás documentos señalados en el pliego de condiciones. Su apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil que siga al plazo anterior, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Este anuncio se entenderá complementado con el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 24 del corriente.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente, cuyo nombre expresará), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y en el de la provincia de Segovia número ..... del día ..... relativos a la enajenación de un solar de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, situado en la confluencia de la carretera de San Rafael con la avenida de José Antonio, de 1.500 metros cuadrados de superficie, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de ..... (en letras) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en el referido anuncio y establece el correspondiente pliego de condiciones del que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.572-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALAVA

Se hace saber a J. C. Brochkin, con domicilio en Lintiron (Holanda), propietario del vehículo automóvil marca «Opel-Olimpia», matrícula NG-86-33-NL, afecto al expediente número 6/1964, que dicho vehículo ha sido valorado en 15.000 pesetas y aforado en 12.750 pesetas, por lo que ha sido calificado el expediente como de defraudación de menor cuantía, y

por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Organismo, advirtiéndole de que contra la referida calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de septiembre próximo, a las once quince horas, en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimien-

to abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según el artículo 79, apartado 3), en relación con la disposición transitoria primera de la Ley de Contrabando de 16 de julio último.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el apartado segundo del artículo 79 de la citada Ley.

Vitoria, 1 de agosto de 1964.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Juan Manuel Nieto Rodríguez.—6.015-E.